

INFORME DE SITUACION DE VIOLENCIA HOMICIDA EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA GUATEMALTECA

AÑO 2016

Guatemala es un país joven. El más alto porcentaje de su población se encuentra contenido en: niñez, adolescencia y juventud. Esto se puede tomar como una ventaja, porque si el Estado invierte en la educación de esta niñez y adolescencia podrá tener grandes profesionales en poco tiempo. Pero también puede ser tomado como una debilidad, pues si el estado no se preocupa por educar a esta juventud, pasa todo lo contrario, podemos caer en tener lo que hoy tenemos, un país violento.

En Guatemala a diario mueren 16 personas, de las cuales por lo menos 2 son menores de 19 años. El crimen organizado se ha encargado de reclutar jóvenes para cometer ilícitos penales, aprovechando que son inimputables ante la ley. Sin embargo el incrementar penas en contra de los menores no implicaría necesariamente la reducción de la criminalidad, estos hechos deben ser objeto de un análisis mucho mayor.

El artículo 3 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 establece: Deberes del Estado: Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, ***el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a, la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.*** El resaltado es propio.

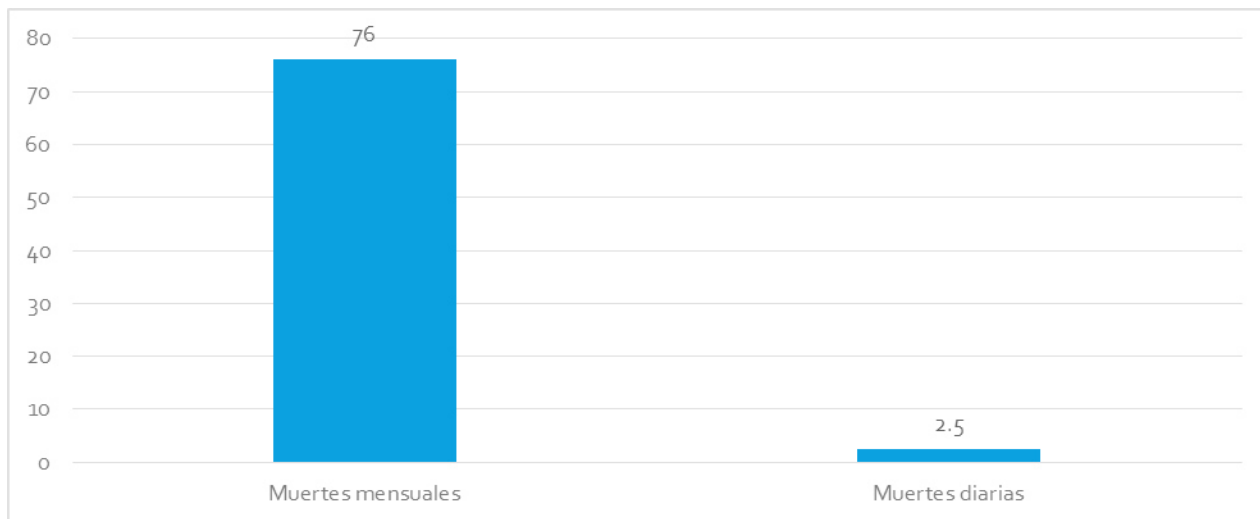
En este contexto la ley es clara en establecer que la obligación de brindarle a un menor todo lo que conlleva ser, un ser humano, la tienen los padres o tutores por una parte, quienes trasladan los valores tanto morales como espirituales a sus hijos, lo cual es determinante para el buen desarrollo del menor; pero que también el Estado tiene otra parte de responsabilidad, creando políticas que favorezcan a estos menores.

Para efectos de el presente informe se debe acotar que de acuerdo con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia Decreto 27-2003 en su artículo número 2 establece: Definición de niñez y adolescencia: para los efectos de esta ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple los trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta los dieciocho años de edad. En tal sentido y tomando la definición de la ley, el presente estudio ha considerado estos rangos de edades.

ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS

De acuerdo con el monitoreo de medios de medios e INACIF, el GAM ha determinado que en el año 2016 el promedio de muertes de menores de edad en el primer trimestre ha sido de 76 menores mensuales que mueren por violencia y 2.5 diarios. Es importante resaltar que de acuerdo con el grupo quinquenal como lo tiene detallado el INACIF, estos datos llegan hasta los 19 años, sin embargo la ley establece que la adolescencia es hasta los 18.

Gráfica 1: Promedio mensual y diario de muertes de niñez y adolescencia en Guatemala en el primer trimestre 2016.



Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

Durante estos tres meses el número de víctimas asciende a 228 víctimas, dentro de las cuales 6 de ellas fueron 5 niños y 1 niña menores de un año, 2 niños de 1 a 4 años, 5 de 5 a 9 años, 21 de 10 a 14 años y 194 adolescentes de entre 15 y 19 años.

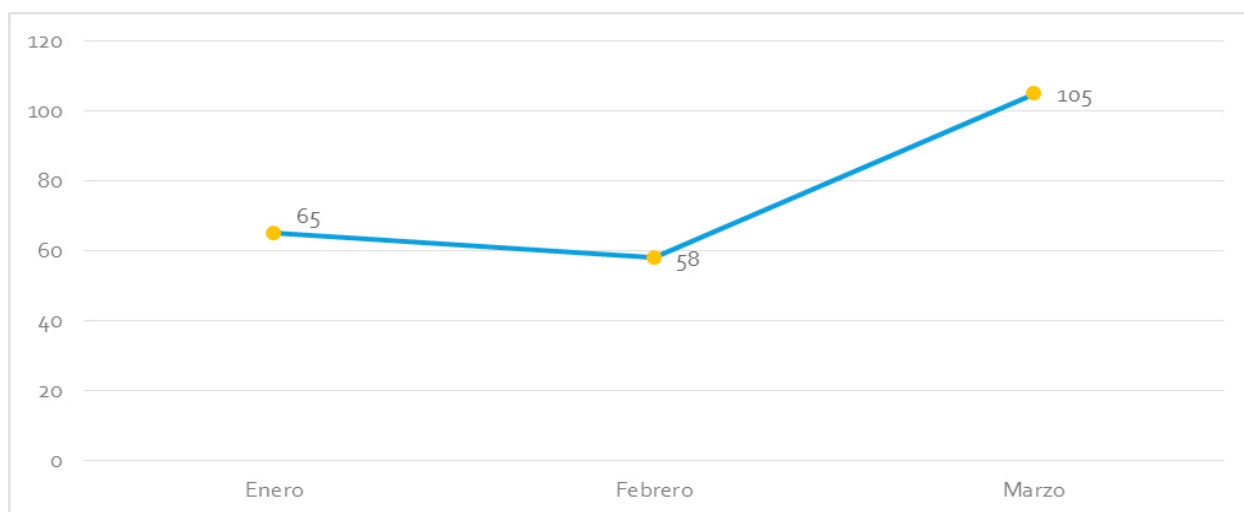
Cuadro 1: Muertes homicidas de niñez y adolescencia primer trimestre 2016.

CAUSAS ATRIBUIBLES A LA VIOLENCIA	1AÑO		1 -4 AÑOS		5-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15-19 AÑOS		Totales		Total general
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
ENERO	2	0	0	0	2	0	5	2	47	7	56	9	65
FEBRERO	1	1	0	0	0	0	0	1	47	8	48	10	58
MARZO	2	0	2	0	3	0	11	2	73	12	91	14	105
Total	5	1	2	0	5	0	16	5	167	27	195	33	228

Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

El 2016 presenta incremento en los primeros meses para los menores de edad, la siguiente gráfica muestra como de 65 víctimas en el mes de enero se trasladó a 105 en el mes de marzo, dato que indica que estas muertes homicidas van en incremento.

Gráfica 2: **Muertes homicidas de niñez y adolescencia en Guatemala en el primer trimestre 2016.**



Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

CAUSAS

Revisando los datos que proporciona el INACIF, se puede constatar que la mayor parte de las víctimas mueren por proyectil de arma de fuego 150 se reportan en los 3 meses, en segundo lugar se encuentra la asfixia por sumersión con 31 víctimas y en tercer lugar la asfixia por suspensión que es la ahorcadura con 25 homicidios. Los datos se analizaran por cada mes del trimestre.

Cuadro 2: **Causas de homicidios de niñez y adolescencia primer trimestre 2016.**

CAUSA	Enero	Febrero	Marzo	Totales
Heridas por arma de fuego	47	40	63	150
Asfixia por sumersión	4	3	24	31
Asfixia por suspensión -ahorcadura-	8	10	7	25
Heridas por arma blanca	4	4	6	14
Asfixia por estrangulación	2	1	5	8
Decapitación	0	0	0	0
TOTAL	65	58	105	228

Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

Sólo el mes de enero reporta 65 víctimas, de estas 47 fue herida por arma de fuego y en su mayoría fueron adolescentes entre los 15 y 19 años. El dato curioso es que por ahorcadura se reportan 8 de los cuales 6 fueron niños y se reportan 2 mujeres adolescentes entre los 15 y los 19 años. Esto nos indica de acuerdo con los datos del INACIF que estas personas pudieron haberles dado muerte o también pudo haberse cometido un suicidio, sin embargo esto debe estar sujeto a investigación por parte del Ministerio Público para esclarecer estos casos.

Tanto la asfixia por sumersión como las heridas por arma blanca arrojan datos de 4 víctimas cada una respectivamente y en su mayoría son niños y niñas mayores de los 9 años, con excepción del caso de un niño de 1 año que se reportó fallecido por heridas por arma blanca en el mes de enero.

Cuadro 3: Causa de muerte homicida de niñez y adolescencia enero 2016.

CAUSA	1 AÑO		1-4 AÑOS		5-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15-19 AÑOS		Totales		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Asfixia por estrangulación	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2
Asfixia por sumersión	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	4	0	4
Asfixia por suspensión -ahorcadura-	0	0	0	0	0	0	2	0	4	2	6	2	8
Decapitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Heridas por arma de fuego	0	0	0	0	0	0	2	1	40	4	42	5	47
Heridas por arma blanca	1	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	1	4
TOTAL	2	0	0	0	2	0	5	2	47	7	56	9	65

Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

El mes de febrero no vario mucho en las causas de homicidios, pero disminuye en las muertes en heridas por arma de fuego reportando 40 e incrementando en las asfixias por suspensión que se reportaron 10, dos más que el mes anterior.

Cuadro 4: Causa de muerte homicida de niñez y adolescencia febrero 2016.

CAUSA	1 AÑO		1-4 AÑOS		5-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15-19 AÑOS		Totales		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Asfixia por estrangulación	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Asfixia por sumersión	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	3
Asfixia por suspensión -ahorcadura-	0	0	0	0	0	0	0	1	9	0	9	1	10
Decapitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Heridas por arma de fuego	0	0	0	0	0	0	0	0	34	6	34	6	40
Heridas por arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	3	1	4
TOTAL	1	1	0	0	0	0	0	1	47	8	48	10	58

Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

Por último el mes de marzo, que es el que reporta un incremento del 181% en relación con el mes anterior. Incremento el número de muertes por heridas por arma de fuego a 63 víctimas, así mismo se incrementa el número de víctimas de asfixia por sumersión, que reporta 24 víctimas. Esta última debe resaltarse que en la semana santa del 18 al 25 murieron 7 por esta causa, lo cual coincide con la semana mayor.

Cuadro 5: Causa de muerte homicida de niñez y adolescencia marzo 2016.

CAUSA	1AÑO		1 -4 AÑOS		5-9 AÑOS		10-14 AÑOS		15-19 AÑOS		Totales		Totales
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Asfixia por estrangulación	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	4	1	5
Asfixia por sumersión	1	0	0	0	3	0	9	0	10	1	23	1	24
Asfixia por suspensión -ahorcadura-	0	0	0	0	0	0	1	1	4	1	5	2	7
Decapitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Heridas por arma de fuego	1	0	2	0	0	0	1	1	50	8	54	9	63
Heridas por arma blanca	0	0	0	0	0	0	0	0	5	1	5	1	6
TOTAL	2	0	2	0	3	0	11	2	73	12	91	14	105

Fuente: Inacif, datos recabados por el Área de Transparencia, elaboración propia.

CONCLUSIONES

1. La niñez y adolescencia sufre de gran vulnerabilidad en el país, no solo por ser víctimas de violencia sino por encontrarse en una etapa de la vida que necesitan la guía de un adulto, y si este adulto que los guía no es un buen maestro podría estar creando una bomba de tiempo.
2. Incremento en muertes de niños y adolescentes se da por asfixia por sumersión lo cual demuestra que puede haber un descuido por parte de los padres al momento de estar en las piscinas o las personas encargadas de vigilar a estos en esos momentos

RECOMENDACIONES

1. Inversión en nuestra niñez y adolescencia.
2. Fortalecer las instituciones encargadas de velar por los niños y las niñas.
3. Establecer la obligatoriedad de construir centros de apoyo a niñez víctima de abusos.
4. Resolver casos de muerte de niñez con el objeto de establecer disuasorios, que permitirán disminuir este tipo de abusos.

Guatemala 21 de abril 2016